



Expto. N° 1400-448/2023.-

DECRETO N° **12988** -MS.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el artículo 149º de la Constitución de la Provincia, y en uso de atribuciones propias ;


EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:


**ARTÍCULO 1º.-** Acéptese a partir de la fecha del presente Decreto, las renunciadas presentadas por los funcionarios dependientes del Ministerio de Seguridad, que seguidamente se nominan, en el cargo que en cada caso se indica, agradeciéndoles los servicios prestados:

- 1) Sr. DIEGO RAÚL ROTELA, Secretario de Seguridad Pública.
- 2) Sr. ALEJANDRO EDUARDO MARENCO, Secretario de Seguridad Vial.
- 3) Licenciado DIEGO MATIAS SUÁREZ, Secretario de Relaciones con la Comunidad.
- 4) Comisario General © ERNESTO JOSE ALBIN, Titular de la Agencia Provincial de Delitos Complejos.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.-

  
Lic. ERNESTO GUILLERMO CORRO  
Comisario General (R)  
Ministerio de Seguridad



  
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL



Abg. Hugo A. Adaro  
Director de Despacho  
Ministerio de Seguridad